

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5076 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la licitación del suministro para la adquisición de un "Sistema interactivo de consulta para el Centro Cultural dedicado a la Ciudad", financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre. (Resolución de 15 de enero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Las Artes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Proyectos Culturales. Departamento de Gestión Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Gestión Administrativa.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, 24, 4ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28013.
 - 4) Teléfono: 91 4804725.
 - 5) Telefax: 91 4804796.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 de febrero de 2010 hasta las catorce horas.
 - d) Número de expediente: 19120100103
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Sistema interactivo de consulta para el Centro Cultural dedicado a la Ciudad.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Palacio de Cibeles, calle Montalbán, nº 1.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 meses y medio. En todo caso, deberán estar finalizadas antes del día 1 de enero de 2011.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30230000-0 "Equipos relacionados con la informática".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterios no valorables en cifras o porcentajes: Adecuación del suministro a las singulares características del edificio: 14 puntos; calidad de la propuesta del sistema interactivo: 20 puntos. Criterios valorables en cifras o porcentajes: Fomento del empleo: 31 puntos; precio: 20 puntos; ampliación del plazo de garantía: 6 puntos; por mantenimiento: 6 puntos; por la traducción de los contenidos a otros idiomas: 3 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 132.000,00 euros. IVA (%): 16. Importe total: 153.120,00 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 3.960 euros. Definitiva (%): 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Artículo 64 apartado c) de la LCSP. Requisitos mínimos de solvencia: La cifra total de negocios de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 en su conjunto deberá ser igual al presupuesto total del contrato. Solvencia técnica y profesional.- Artículo 66 apartado a) de la LCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Relación de los suministros realizados en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 que deberá incluir al menos tres trabajos de similares características al objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, de los que deberá aportarse certificado de buena ejecución.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 18 de febrero de 2010, hasta las 14,00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro del Área de Gobierno de Las Artes.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, 24, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28013.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Oficina del Área de Gobierno de Las Artes.
 - b) Localidad y código postal: Gran Vía, 24.
 - c) Fecha y hora: 25 de febrero de 2010, a las 12,30 horas.
9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
11. Otras informaciones: Condición especial de ejecución: Que el nuevo personal que el contratista o subcontratista necesite emplear para la ejecución del contrato se encuentre en situación de trabajadores desempleados inscritos en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes de empleo no ocupados o los trabajadores autónomos que hayan cesado en su actividad y que estén inscritos en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes no ocupados. La forma y contenido de las proposiciones deberá ajustarse a lo establecido en la cláusula 19 del PCAP.

Madrid, 8 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Las Artes, P.D., el Jefe del Departamento de Régimen Jurídico y Contratación, Juan María Borreguero Pérez.

ID: A100008729-1